

# EL CONCISO.

N. 1.

un real.

MIERCOLES 1.º DE ABRIL DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 31. El Sr. Diputado Labandeyra, desde Galicia, pide se le prorrogue la licencia, para tomar baños termales. = Concedido.

Se concedió licencia en dos sesiones secretas, à los Señores Leiva y Lastiri, para restituirse, el primero à Chile, el segundo à Yucatan; y al Sr. Gonzalez por 2 meses para pasar à Algeciras.

El Ayuntamiento de Valencia de Alcantara y varios subalternos del Consejo de Castilla, felicitando à las Cortes por la Constitucion. = La sabida resolucion.

La Comision de Hacienda acerca de las solicitudes del Arzobispo de Tarragona y Obispos de Guadix, Albarracin &c., se les conceda lo suficiente para alimentos, propone varios cercenes à las rentas de las prebendas que en lo sucesivo se provean en America deduciendo la tercera parte de su producto siempre que à los agraciados les queden netos como congrua 20 ps. fs. que à los Obispados que se confieran en America y Asia se les grave tambien con la tercera parte con tal que les quede à los provistos 120 ps. &c. &c. con arreglo à una Bula de Pio VI = Despues de alguna discusion se pasó este dictamen à informe de la Regencia.

Sr. Gouffin: propuso que el sitio conocido en la Real Isla de Leon con el nombre de Manchon de Torrealta se llame en adelante *Campo de la Constitucion*: pintando lo patetico y magestuoso de acto tan solemne, patriotico y magnifico, hizo presente que alli fue donde la Constitucion empezò à producir sus frutos; el soldado principiò à tener parte en los derechos de ciudadano, concurriendo como tales, à celebrar la publicacion de

esta grande obra. Se extendió manifestando varias particularidades de aquel célebre día. = Se aprobó la proposición.

Se pidió al gobierno el expediente sobre dispensas matrimoniales.

Sr. Pelegrin: pidió se le permitiese firmar la Constitución, así como la jurò ayer por haberse hallado ausente. = No hubo lugar á deliberar porque se mandò cerrasen las firmas de los diputados las de los Señores Secretarios.

Continuò la discusion de la minuta de decreto sobre el Tribunal Supremo de justicia. — Los magistrados de los 2 consejos suprimidos que quedaren sin destino conservaran sns honores y sueldos con sugesion al artículo 8.º — Aprobado. = La Regencia cuidará que al establecer este supremo Tribunal no experimente atraso la administracion de justicia. = Aprobado. = La Regencia hará formar el reglamento para este Tribunal y con su informe lo remitirá á las Cortes para su aprobacion. = Aprobado. = 13 Antes de instalarse este Tribunal sus individuos se presentarán en cuerpo á las Cortes para prestar el juramento y los que en lo sucesivo entren lo prestarán en manos del Presidente y este en las de la Regencia. = Aprobado.

*Lisboa 19 de marzo.* = *Extracto del oficio de lord Wellington al Excmo. Sr. D. Miguel Pereira Forjaz, desde Telves á 13 de marzo.* = „El 6 del corriente moví mi cuartel general de Fresneda, y llegué á esta plaza el 11. = Marmont llegó á Salamanca el 6 de este: no existe en campo en Extremadura ningunas tropas del enemigo, excepto la parte del 5.º ejército, que no está de guarnicion en Badajoz, y cuyo cuartel general existe en Villafranca, y un destacamento que consta de cerca de una division al mando del general Darieau, el qual tiene su cuartel general en La Serena. Desde mi último parte no ha hecho el enemigo movimientos, y no he oido que haya executado operacion alguna de importancia.“

*Telves 22.* = Se dió orden en este dia para romper el fuego contra la Picuriña y el lienzo del baluarte de

3

S. Roque. = A pesar de las muchas aguas se ha ido adelantando mas y mas en los trabajos: à cada dos horas se mudan los trabajadores, cuyo número es de 50 al dia. = El fuerte de Pardaleras hace muy poco fuego, mediante à lo poco que por aquel lado se esmeran los aliados. = Por las crecientes del Guadiana se ha desarmado el puente que hay al lado de Benavides, llevándose una de las barcas, la que fué recogida esta tarde; y se han aumentado otras 6.

23. No ha podido aun realizarse la compostura del puente por las muchas aguas, y tambien han tenido que cesar los trabajos. Se trata de dar un ataque falso contra el fuerte de S. Cristobal mientras se realiza contra la Picuriña. = El lord Wellington y el mariscal Beresford han recorrido hoy la linea: volvieron à Yelves, donde se detuvieron una hora, y se retiraron à sus tiendas.

24. Se colocan los cañones en la batería de brecha que está en el camino real de Talavera, y otra à su costado en uno de los cerros que dominan el baluarte de S. Pedro, que es donde se abrió la brecha, y no en el de S. Roque, como se habia dicho. Parece que los franceses tratan de hacerse fuertes en la altura del pueblo, llamada el castillo, que es una especie de ciudadela, y que llevan allá los víveres, para defenderse quando haya brecha; y han abierto dos zanjas en la calle de las Peñas.

25. A la vuelta de un parlamentario enviado por el duque de Ciudad Rodrigo à Badajoz, se rompió el fuego por 4 de las 5 baterías ya concluidas; y mañana lo harán todas: la batería de brecha consta de 24 bocas de fuego, y en todo el dia no ha cesado de hacerlo: el enemigo contesta, pero no mucho.

26. A las doce del dia ha llegado la noticia de oficio de haberse apoderado los aliados ayer noche de la Picuriña: se dió el asalto por el regimiento portugues núm. 9, que no dexó de tener pérdida: la guarnicion fue pasada à cuchillo. Fue tal la impresion que hizo en la plaza que tocaron las campanas à rebato, y se siguió

un horroroso fuego por ambos lados hasta hoy al mediodía; cesó por 3 horas y ha vuelto á comenzar. = El 23 tenia Hill en Almendralejo su cuartel general. Los enemigos se retiran ácia Cordoba y Constantina.

*Tropas y viveres en Badajoz.*

Infantería útil, 3500. = Dragones 27. = Tocino, 9<sup>o</sup> ar. = Trigo, 3500 fan. = Harina, 10<sup>o</sup> ar. = Ganado vacuno, 280 cab. = Lanar, 2800 id. = Bacalao 800 ar. = Arroz 700 id.

El lord Wellington en su parte del 4 de marzo al Sr. ministro Pereyra Forjaz, le remite el siguiente documento, digno de leerse con la mayor atencion (sin olvidar que estamos en el 5.<sup>o</sup> año de conquistados), y que se trata en él del camino desde Valladolid á Bayona, por donde necesitan aun estos conquistadores andar con escolta de 250 hombres.

*Documento.* = Estado mayor general. = Ejército de Portugal. = Cuartel general de Valladolid 8 de febrero de 1812. = Orden del dia. — *Reglamento que fixa la partida de las balijas, correos, y convoyes en el distrito del ejército, en linea de comunicacion desde Valladolid á Bayona.* S. E. el mariscal duque de Ragusa, comandante en jefe, manda la execucion de la orden del dia dada el 19 de octubre de 1811 por el general conde de Dorsenne, comandante en jefe del ejército del Norte, cuyas disposiciones son las siguientes.

Art. 1. Desde 1.<sup>o</sup> de noviembre próximo, la correspondencia de Valladolid á Bayona se hará solo 2 veces á la semana. = Art. 2. Las balijas y correos de malas viajarán dia y noche. Los dueños de postas cuidarán de que los correos jamas se separen de las balijas. = Art. 3. Contando desde la época fixada por el art. 1.<sup>o</sup> no se dará ya escolta particular sino 2 veces al mes, á los oficiales generales y otros, empleados de administracion, hombres aislados, y convoy de qualquier especie. En virtud de esto, las personas aquí nombradas tendrán que detenerse para no partir sino á aquella época. = Art. 4. Serán suspendidos de sus destinos los comandantes ~~de~~ puestos, que hiciesen partir á qualquiera que sea, en otros dias que en los determinados para la escolta.

Arr. 5. Las escoltas de balijas y correos no podran ser ménos que de 250 hombres, y se compondrán, mientras fuere posible, de infanteria y caballería. Los gobernadores y comandantes de plaza aumentarán las de convoyes quando lo crean necesario, reuniendo en urgencia, las tropas de dos ó tres guarniciones. = Art. 6. No se dará escolta extraordinaria sino á los oficiales portadores de despachos de S. A. S. el principe mayor general y en virtud de una órden del general en gefe; ó á los oficiales del estado mayor, enviados por los generales empleados en el ejército para servicio urgente. = Art. 7. Los comandantes de plaza estan autorizados á proteger con fuertes destacamentos, la llegada de granos y subsistencias á los almacenes del ejército y á los sitios de etapa. = Art. 8. El comandante de la escolta de las balijas y correos, cuidará que el caballo que lleve la balija tenga una cuerda en la brida, la qual llevará agarrada siempre un sargento, é irá en el centro de la escolta. = Art. 9. Los comandantes de escolta deberan tener siempre sus tropas dispuestas á combatir. Los comandantes de plaza deberán asegurarse, antes de partir, si todos los soldados van provistos de 50 cartuchos. = Art. 10. Todo oficial y comandante de escolta de quien se supiese no haber tomado todas las medidas de prevision, para la seguridad y custodia de los correos y convoyes, será arrestado y puesto en consejo de guerra, para ser juzgado segun el rigor de las leyes. = Art. 11. Los generales, gobernadores, comandantes de plaza y de escolta quedan encargados, cada uno en lo que les concierne, de la entera execucion del presente. = *El general, gefe del estado mayor* = Baron de Lamartiniere.

Plasencia 15 de marzo = Han llegado aquí 13 alemanes pasados, con todo su armamento, de los que estan en Navalnoral para dar guarnicion al puente de Almaraz y Bazagona: aseguran que no se pasan mas por falta de ocasion.

Cadiz 31. = El 29 salió el Sr. Ballesteros ácia... con sus 3 divisiones, y raciones para 5 dias.

Partes telegráficos de la línea.

*Dia 31.* = Desde las 12 de ayer hasta las de hoy. = Los ingleses trabajan en el cerro de los Martires, los portugueses en Torregorda; y los enemigos en la Casa fuerte del Olivar del Comandante, y en la de la falda del cerro de Aufran. = Puntales ha hecho fuego á los trabajadores enemigos en Fort-Luis; la Cabezuela á esta plaza á las 3½ de ayer y 11 de hoy, contestándole Puntales, batería de morteros de su espalda y obuseras españolas de la Aguada. = De Cbiclana á Puerto Real una pieza de artillería gruesa; y de Puerto Real al Puerto un general con edecanes. = Han entrado por Santi-Petri, dirigiéndose á Gallineras 7 barca cost. esp. con ganado lanar y bacuno. = Están fondeados frente de Rota 2 berg. de guerra ing. y otro id. ha entrado en bahía.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 31.* = Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Norfolk frag. améric. el Ciudadno, con harina: de Charlestown gol. id. *Freaty*, con arroz: de Huelva y Cartaya 5 faluchos esp. con ganado, recoba, madera y naranjas: de Tarifa mist. id. *Humildad*, con ganado vacuno: de Ayamonte dos mist. esp., que conducen 250 individuos de ejército.

### AVISO.

Habiendo manifestado nuestros lectores deseos de que el Conciso, así como anuncia diariamente la Capitanía del Puerto sin atraso alguno, (esto es, el mismo dia que lo hace el Redactor general) anuncie del mismo modo los Partes telegráficos; se previene, que desde 1.º de abril se verán complacidos. Y como resultará de esta nueva adquisición del Conciso, que este contendrá una gran parte del Redactor del dia, pues á dichos artículos se junta la sesión de Córtes, Teatro, &c. que tan frescos presentará el Conciso como el Redactor, habrá mucho ménos que extractar de este; y por consiguiente todo lo que se extiende mas de sus límites ordinarios el Conciso, se cercenará del medio pliego destinado al Redactor, que ya va quedando en pelota: no estando de mas

7  
repetir que en el Conciso actual se halla lo que él y el Redactor separados contenian, y con la rebaxa de un 50 por 100 de lo que los dos costaban, y de mas de una quarta parte de lo que cuesta el Redactor solo.

TEATRO. = Hoy 1.º = *Si una vez llega à querer la mas firme es la muger*, comedia en 3 actos. = Intermedio de música, y Boleras. = *Saynete la presumida burlada.* = A las 8.

---

### *Redactor general del 31 de marzo.*

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 30* = El Sr. gobernador de esta plaza ha renovado la prohibicion de revender los boletines del teatro = El incansable poeta D. P. J., con motivo de cesar (à lo que dice) el *Revisor politico* mordisca, segun costumbre, al *Redactor general* = En febrero último han entrado por la puerta del Mar los artículos siguientes = Cabezas de ganado bacuno, cerda y lanar 498. Arrobas de carne salada de cerdo 6.728. Id. de vino 15.733. Id. de vinagre 1.135. Id. de aceyte 6.271. Id. de pasas 1.294. Id. de papas 780. Id. de higos 2.034. Id. de almendras 931. Id. de alcaparras 55. Id. de xabon 528. Id. de queso 95. Id. de palo dulce 224. Id. de nueces 173. Id. de alhucema 120. Id. de algarrobas 720. Id. de castañas pilongas 238. Id. de lana 44. Id. de miel 22. Id. de pimiento molido 553. Id. de carbon 1.042. Id. de ajonjolí 35. Id. de matalahuva 20. Fanegas de trigo 9.640. Id. de cebada y maiz 293. Id. de castañas, bellotas y piñones 181. Id. de legumbres y semillas 2.736. Id. de aveillanas 159. Id. de almendra con cascara 67. Gallos y gallinas 4.989. Huevos 76.000. Naranjas y limones 587.000. Pimientos secos 84.000. Tapones de corcho 90.000. Sillas del reyno 385. Cuñetes de aceytunas 1.238. Docenas de pieles de conejos 100. Cabritos 155. Piezas de caza 1.984. Cascos de sardinas 46. Cuñetes de anchoas 362. Palas de madera 240. Seras de verduras 460. Y otras menudencias.

(Lo que llama mordisco el Redactor general es lo siguiente.)

Hecho te veo un Omar  
dando fin de los Papeles  
con esos tajos crueles  
de tu fatal extractar,  
y me llega à consolar  
solamente en mi dolor,  
el creer, ó Redactor,  
que si los extractas tú,  
van à morir Amigú,  
Español y Monitor.

P. J. y C.

**NOTICIAS.** — *Ponferrada 7 de marzo* — No ocurre novedad en el sexto ejército ni en la línea enemiga. Los franceses fortifican á Astorga, y acopian viveres.

*Telvez 18 de marzo* — (Habla de Badajoz; y quanto dice aquí el Redactor, y algo más está dicho en el Conciso.)

*Coruña 8 de marzo* — Después de la acción de 5 del pasado, en que Mina derrotó à Soulier en Sangüesa, (Conciso del 27) marchó à atacar à los franceses de Estella; en cuya operación se empleaba el 12 del mismo. Habiendo aprendido 12 paisanos que conducian viveres à Pamplona, los hizo ahorcar, conforme à su bando.

*Idem 10* — Nuestras tropas se han apoderado en el camino de Bribiesca de un convoy escoltado por 300 hombres, que fueron derrotados — Raro es el día que no entran aquí prisioneros.

*Santiago 10 de marzo* — El Sr. Espoz y Mina avisa al coronel Douglas, comisionado británico en este reyno, haber conseguido importantes ventajas el 15 último sobre una division enemiga mandada por el general Abbé de la qual quedaron 30 muertos, y tuvo 500 heridos entre ellos el referido gefe — El general Silveira ha avanzado hasta Carbajales.

*Valencia de Alcantara 17 de marzo* — (Tambien está dicho en el Conciso anterior.)

*Telvez 24 de marzo* — (Vease lo dicho en este, y el anterior Conciso.)

**CADIZ:** en la Imprenta de Carreño calle Ancha.